

MINISTERIO DE TRABAJO Y

SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

Por disposición de la señora Directora General de Despacho del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se notifica a Orefici Felipe José (L.E. 6.055.789) por este medio por cinco (5) días, de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 10204/58, artículo 20, inciso e), la Resolución Nº 046/12 dictada en autos caratulados "Orefici Felipe José - s/Recurso de Apelación en Subsidio" "Visto: El expediente Nº 15101-0059609-3 y agregado Nº 15101-0056881-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, por medio de los cuales el señor Felipe José Orefici, interpuso recurso de revocatoria y apelación en subsidio costra la Resolución Nº 048/2009 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones; y CONSIDERANDO :Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones mediante Resolución No 1736/2009, rechazó el recurso de revocatoria y concedió la apelación subsidiariamente incoada; Que la Dirección General de Seguridad Social dispone correr traslado a la apelante a fin de que exprese agravios y funde su impugnación; Que la apelante no cumplió la carga procedimental conforme lo exige el art.49 del Decreto Acuerdo Nº 10204/58; Por ello: EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL RESUELVE: ARTICULO 1 - Declarar desierto el recurso de apelación en subsidio interpuesto por el señor Felipe José Orefici (L.E. Nº 6.055.789) contra la Resolución Nº 048 dictada en fecha 14 de enero de 2009 por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, con fundamento en los hechos descriptos en los considerandos de la presente. ARTICULO 2 - Registrar, comunicar y archivar." Firmado: Dr. Julio Cesar Genesini.

S/C 7869 Mar. 21 Mar. 27

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

REMATE POR

JUANA M.B. ANGELONI

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (Ley 25.239) y con intervención del Juzgado Federal Nº 2 Secretaría de Ejecuciones Fiscales de Santa Fe, se hace saber por dos días, que en autos Fisco Nac. (AFIP) c/Otro (Cuit 20-06246347-4) s/Ejec. Fis. Expte. 382/99, tramitados por ante el referido Juzgado, se ha dispuesto que la Martillera Juana M.B. Angeloni (Cuit 27-17815312-4), proceda a vender en pública subasta el día 29 de marzo de 2012 a las 10hs. en la sala de remates del Colegio de Martilleros calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe o el día hábil siguiente en el mismo horario y lugar si aquel resultare inhábil, el 100% del bien inscripto al Nº 056049 Fº 2563 Tº 753 Impar La Capital, identificado como lote 17 manzana 31, linda al este con calle J.B. Justo y al norte con calle Obrero de la localidad de Laguna Paiva - Prov. de Santa Fe (conforme ficha dominial), partida Api 10-05-00-136275/0017-6, sup. terr. 368.75 mts.2, (12,50 mts. al norte y sud x 29,50 mts. al este y oeste) se trata de un lote de terreno baldío y desocupado, pasan por el lugar los servicios de luz y agua. Base: \$ 424,70.- Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% a cuenta del precio con más la comisión de ley del martillero 3% en caso de que dicha comisión resulte inferior al mínimo legal, se aplicará dicho mínimo legal correspondiente (art. 63 inc. 1.1. ley 7547), todo ello en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Las deudas que pesan sobre el bien serán afrontadas con el producido del remate. Los impuestos nacionales, provinciales, municipales y servicios devengados a partir de la subasta serán a cargo del comprador así también los gastos de transferencia del dominio. Se hace saber que el adquirente deberá conformarse con las copias de los títulos obrantes en autos. Visitas: libre.- Edictos, por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Mayores informes al 0342-154060858. Indispensable concurrir el día de la subasta con documento de Identidad. Santa Fe, marzo de 2012. Fdo. Hugo R. Medici Agente Fiscal -AFIP-DGI.-

S/C 161667 Mar. 21 Mar. 22

REMATE POR

VICTOR TABORRO

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos y en ejercicio de las facultades otorgadas por el art. 95 último párrafo de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según la Ley 25.239, se hace saber en autos: FISCO NACIONAL (A.F.I.P. D.G.I.) c/SILOS BACALINI S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 71001 (BD: 5067/01/2010, que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1

de Rosario, a cargo del Dr. Héctor Zucchi Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Andrada se ha dispuesto que el Martillero Víctor Taborro Mat. 1491-T-36 Mat. Fed. 359 (CUIT. N° 20-17067430-9) venda en pública subasta el día 30 de Marzo de 2012 a las 16:00 hs en la Asociación de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238, o el día hábil posterior siguiente a la misma hora y lugar si el designado fuere inhábil, el siguiente bien automotor: Dominio: WIN 845; automóvil, marca Toyota, modelo HI Lux 2000 De Luxe Largo, año 1981, Tipo Pick up, motor N° 0424044, chasis N° RN41-014769. marca motor Toyota, marca chasis Toyota. Informe del Registro General de la Propiedad Automotor: Consta el dominio inscripto el 100% a nombre del demandado; Prendas: no posee. Embargos: Fecha: 11/04/11; Monto: \$ 12759,96; Autos: Fisco Nacional AFIP-DGI c/Silos Bacalini S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 51961 Juzgado Federal N° I Secretaría F de Rosario; Fecha: 11/04/11; monto: \$ 8616,33 autos: Fisco Nacional AFIP-DGI c/Silos Bacalini S.R.L. s/Ejecución Fiscal Expte. 71001 Juzgado Federal N° 1 Secretaría A de Rosario por el que se subasta. Inhibiciones: N° 771487. Fecha: 01/12/09; Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 1. Secretaría A, Autos: Expte. N° 68039/09. Silos Bacalini; S.R.L. monto: \$ 54.851,43 Intereses \$ 8227,71; N° 883374, Fecha: 09/08/11; Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 2, Secretaría F, Autos: Expte. N° 48308/09 Silos Bacalini S.R.L. monto: \$ 24.973,73 Intereses \$ 3746,05. N° 664983. Fecha 17/09/08; Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 2, Secretaría F, Autos: Expte. N° 36644/07, Silos Bacalini S.R.L. monto: \$ 43.949,04 intereses \$ 6592,35 N° 583039, Fecha: 24/11/08; Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 1. Secretaría A. Autos: Expte. N° 519441/06, Silos Bacalini S.R.L. monto: \$ 15.815,87 intereses \$ 2372,38 N° 683042, Fecha: 24/11/08; Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 1, Secretaría A. Autos: Expte. N° 60996 bis/08, Silos Bacalini S.R.L. monto \$ 20.659,74 Intereses \$ 3098,96, N° 683043, Fecha 24/11/08; Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 2, Secretaría F. Autos: Expte. N° 53319/06, Silos Bacalini S.R.L. monto: \$ 19.173,53 intereses \$ 2876,02 N° 683046, Fecha 24/11/08; Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 1, Secretaría A. Autos: Expte. N° 44057/04, Silos Bacalini S.R.L. monto \$ 30843,59 Intereses \$ 4626,53 N° 683049, Fecha 24/11/08; Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 1, Secretaría A. Autos: Expte. N° 58468/07, Silos Bacalini S.R.L. monto \$ 37.956,85 Intereses \$ 5693,52 N° 683051, Fecha: 24/11/08; Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 1, Secretaría A. Autos: Expte. N° 52423/06; Silos Bacalini S.R.L. monto \$ 6933,05 Intereses \$ 1039,95 N° 683055, Fecha 24/11/08; M Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 1, Secretaría A. Autos: Expte. N° 53905/06, Silos Bacalini S.R.L. monto \$ 18.410,25 Intereses \$ 2761,53 N° 683057, Fecha 24/11/08; Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 1, Secretaría A. Autos: Expte. N° 52901/06, Silos Bacalini S.R.L. monto: \$ 12071,25 Intereses \$ 1810,68 N° 683062, fecha 24/11/08; Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 1, Secretaría A. Autos: Expte. N° 58155/07, Silos Bacalini S.R.L. monto \$ 24.690,60 Intereses \$ 3703,59 N° 683064, Fecha 24/11/08; Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 1, Secretaría A. Autos: Expte. N° 50321/06, Silos Bacalini S.R.L. monto: \$ 18231,87 Intereses \$ 2734,78 N° 683065, fecha 24/11/08; Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 1, Secretaría A. Autos: Expte. N° 49212/05, Silos Bacalini S.R.L. monto \$ 16.597,18 Intereses \$ 2489,57 N° 691322, Fecha 05/12/08; Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 2, Secretaría F. Autos Expte. N° 37161/07, Silos Bacalini S.R.L. monto \$ 49.962,24 Intereses \$ 7.494,33 N° 691323 fecha 05/02/2008; Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 2, Secretaría F. Autos. Expte. N° 40261/08, Silos Bacalini S.R.L. monto \$ 31.072,55 Intereses \$ 4.660,88 N° 691324, fecha 05/12/2008; Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 2, Secretaría F. Autos Expte. N° 41144/08; Silos Bacalini S.R.L. monto \$ 47.057,80 Intereses \$ 7.058,67 N° 691327, Fecha 05/12/08; Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 2, Secretaría F. Autos: Expte. N° 40434/08, Silos Bacalini S.R.L. monto \$ 40.319,50 Intereses \$ 6.047,92 N° 683059, Fecha 24/11/08; Tribunal; Juzgado Federal de Rosario N° 1, Secretaría A. Autos: Expte. N° 44051/04, Silos Bacalini S.R.L. sin monto N° 741830, fecha 10/08/09; Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 1, Secretaría A. Autos: Expte. N° 47270/05, Silos Bacalini S.R.L. sin monto. La Municipalidad de Casilda informa que no se registran deuda por patente ni infracciones de tránsito. De la verificación del automotor no surgen anomalías. Del mandamiento de secuestro surge que el rodado se encuentra Funcionando. El vehículo saldrá a la venta con la Base de \$ 6.000, si no hubiere ofertas por dicha base el bien saldrá a subasta con una retasa en menos del 25%, o sea \$ 4.500 siendo ésta la última base. De persistir la falta de oferentes se declarará desierta la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de remate el 50% del precio de compra más el 10% de comisión de Ley al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El rodado será entregado al comprador al momento del pago del saldo de precio. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), todo los gastos de transferencia de dominio, e I.V.A. si correspondiere serán a cargo del adquirente en el remate. Conforme lo dispone el art. 598 inc. 7 del C.P.C.C.N. no procederá la compra en comisión. Hágase saber a los acreedores existentes, oficiándose al los juzgados pertinentes la subasta a realizarse. La exhibición del bien se efectuará los dos días hábiles previos a la subasta. A los efectos que pudieren corresponder se informa que el CUIT del demandado es 30-50279331-0. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente e informes de deudas en el Juzgado interviniente, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 6 de Marzo de 2012. Fdo. Eduardo D. Giunta, Agente Fiscal AFIP-DGI.

S/C 161640 Mar. 21 Mar. 22

REMATE POR

MARIA DEL CARMEN MORETTA

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), con intervención del Juzgado Federal N° 2-F de Rosario, a cargo del Dra. Sylvia Aramberri, Secretaria de la Dr. Luís Chede, se hace saber que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/TESTASECA ALBERTO VICENTE s/EJECUCION FISCAL", Exp. N° 54678, Boleta de Deuda N° 870/7414/02/2010, se ha dispuesto que la Martillera María del Carmen Moretta, venda en pública subasta el día 27 de Marzo de 2012, a las 11 hs., la que se llevará a en el Colegio de Martilleros, sito en calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente: Un rodado usado, marca Ford, modelo Cargo 1831, año 2006, tipo Tractor de Carretera, Dominio FKC 639, motor N° 30549082, chasis N° 9BFYCTET35BB60053, en el estado que se encuentra y sin reclamos

posteriores.- Entrega dentro de las 24 hs. de realizada la subasta; responsabilidad civil, penal, administrativa y de cualquier otra índole a cargo del adquirente en subasta a partir del momento de la compra.- Saldrá a la venta en una única Subasta SIN BASE y de no haber postores por esta última base se declarará desierta y se retirará el bien de la venta.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta el 100 % del precio de compra con mas el 10% de comisión a la Martillera, el cual se calculará sobre el precio de venta con más las deudas que posee el vehículo, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. Obran agregados en autos el acta de secuestro con más los informes de deudas y el del registro de la Propiedad Automotor acotándose que luego de la subasta no se aceptaran reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza. Todos los impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones que se adeudaren, como así también los gastos de transferencia de dominio e I.V.A. si correspondiere serán a cargo del comprador.- Para el caso de compra en comisión el adquirente deberá designar en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, acompañando la autorización para tal actuación, estableciéndose el término de tres días para la ratificación por la persona indicada, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo y también deberá acreditar su condición ante la A.F.I.P. con fotocopia de la documentación pertinente a entregar a la Martillera. De resultar inhábil el día designado para la subasta la misma se realizara al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar.- Para mayores informes comunicarse con la Martillera al celular 0341-156741707.- En cumplimiento de la Resolución Gral. de la A.F.I.P. se deja constancia que el N° de C.U.I.T. del ejecutado es 20-06817404-0 y de la Martillera actuante C.U.I.T. 27-11124839-2 (Monotributista).- Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 16 de Marzo de 2012. Fdo.: Dr. Gabriel Eduardo Monserrat (Agente Fiscal de la A.F.I.P.). Todo conforme Ley Nac. 25.239 y su modificatoria Decreto 65/2005.-

S/C 161657 Mar. 21 Mar. 22
